

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Luis Manuel Eguiguren Correa y actúa como Secretario de Actas especialmente designado al efecto, el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Donoso Larraín.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

- a) FYN SpA, por 19.800 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y don Nicolás Celedón Förster.
- b) FYN Dos SpA, por 200 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y don Nicolás Celedón Förster.

2. Constitución de la Junta y poderes.

Se dejó constancia que no se han formulado objeciones a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se determinó se encontraban presentes, debidamente representados, todos los accionistas que reunían entre todos ellos 20.000 acciones, de lo que se concluye que se encontraban presentes o representados el 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, se declaró debidamente constituida, abierta e instalada la presente Junta de Accionistas de la Sociedad.

3. Convocatoria y otras formalidades.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) La presente Junta fue autoconvocada por los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- b) Habiéndose autoconvocado, se omitieron las formalidades de citación.
- c) Los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Firma del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, era necesario que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario de Actas, por todos los accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, se sometió a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, indicándose que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes pero que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

La Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

6. Desarrollo.

Se propuso acordar la distribución de un dividendo con cargo a utilidades acumuladas de la Sociedad, por un monto total de \$250.000.000, equivalente a la suma de 12.500 por cada acción, el cual se pagaría al contado mediante transferencia electrónica de fondos el día 30 de diciembre del año 2024 y tendrán derecho a cobrarlo todo accionista inscrito en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Asimismo, se propuso facultar ampliamente al Gerente General de la Sociedad para materializar el acuerdo y suscribir la documentación pertinente al efecto a objeto de que los accionistas puedan percibir oportunamente el dividendo.

Acuerdo: Debatido el asunto y no habiendo oposición, la junta aprobó por la unanimidad de los accionistas, llevar adelante el pago de dividendos con cargo a utilidades retenidas obtenidas por la Sociedad en ejercicios anteriores en los términos expuestos.

7. Reducción a escritura pública.

Se acordó facultar a don Cristián Donoso Larraín, Nicolás García Pérez y/o Valentina Palma Cortés, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 10:30 horas.



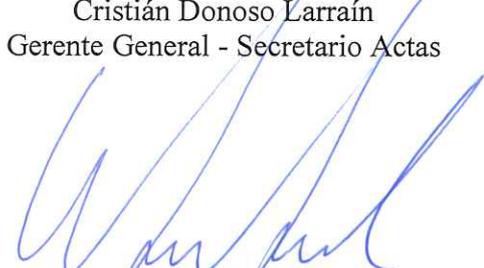
Luis Manuel Eguiguren Correa
Presidente



Cristián Donoso Larraín
Gerente General - Secretario Actas



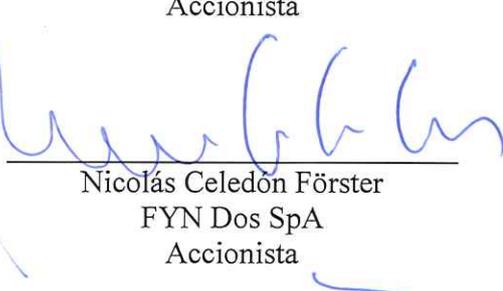
Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN SpA
Accionista



Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN Dos SpA
Accionista



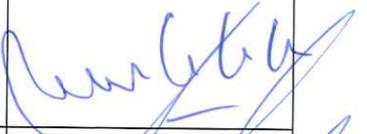
Nicolás Celedón Förster
FYN SpA
Accionista



Nicolás Celedón Förster
FYN Dos SpA
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los accionistas presentes en la Junta Extraordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 27 de diciembre de 2024, a partir de las 10:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nombre del representante	Número de acciones	Firma(s)
FYN SpA	Luis Manuel Eguiguren Correa	19.800	
	Nicolás Celedón Förster		
FYN Dos SpA	Luis Manuel Eguiguren Correa	200	
	Nicolás Celedón Förster		